

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 377/2011**

Rawson (Chubut), 17 de octubre de 2011

**VISTO**: El expediente N° 30.769, año 2011, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/Antecedentes Licitación Pública N° 66/11 – Construcción Sede para la Asociación Vecinal B ° Guayra Tw. (Expte. N° 1712/11 – SIPYSP/ipv)”;

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 78) Dictamen N° 106/11, a la Señora Contador Fiscal a fojas 79) mediante Dictamen N° 384/11 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALFO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO CARRASCO  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES